

Sres. Miembros de la Comisión de Investigación

Adjunto se remiten los Acuerdos adoptados por la Comisión de Investigación de la UAL en sesión celebrada el 13 de abril de 2010:

### **ACUERDOS**

### Primer punto.- Aprobación, si procede, de las actas de las reuniones anteriores.

Se aprueban las actas de las sesiones celebradas el 17 de diciembre de 2009, 11 y 24 de febrero de 2010.

### Segundo punto.- Aprobación, si procede, de la propuesta de Plan Propio de Investigación 2010.

Se acuerda por asentimiento elevar a Consejo de Gobierno para su aprobación, la propuesta de Plan Propio de Investigación 2010 en los mismos términos que se remitió con la convocatoria y que se puede consultar en la siguiente dirección de Internet:

http://cms.ual.es/UAL/universidad/serviciosgenerales/uinvestigacion/servicios/servicio/PLANPROPIOINVESTIGACION2009

### Tercer punto.- Aprobación, si procede, de la propuesta de Plan de Incentivos a la Transferencia 2010.

Se acuerda por asentimiento elevar a Consejo de Gobierno para su aprobación, la propuesta de Plan Incentivos a la Transferencia 2010 en los mismos términos que se remitió con la convocatoria y que se puede consultar en la siguiente dirección de Internet:

http://cms.ual.es/idc/groups/public/@serv/@otri/documents/documento/documento68 planincentivos 2010.pdf

### Cuarto punto.- Homologación, si procede, de becas.

Puesto que cumplen con todos los requisitos establecidos en la convocatoria se acuerda por asentimiento homologar las siguientes becas:

Becaria: Elisabet Ortega Gómez

Director de la beca: José Antonio Sánchez Pérez Departamento al que se adscribe: Ingeniería Química

Efectos de la homologación: 01/03/2010

Becario: José Peña Martín

Director de la beca: Francisco Gabriel Acién Fernández Departamento al que se adscribe: Ingeniería Química

Cóc	ligo Seguro de verificación: JPf0oq2VYbq3dsfUFUGWvzJLYdAU3n8 j. Permite la verificación de la integridad de una
	copia de este documento electrónico en la dirección: http://verificarfirma.ual.es
Este c	locumento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica

 FIRMADO POR
 MOLINA ORANTES MARIA JESUS
 FECHA
 21/07/2010

 ID. FIRMA
 blade39adm.ual.es
 JPf0oq2VYbg3dsfUFUGWvzJLYdAU3n8j
 PÁGINA
 1/2





Efectos de la homologación: 15/04/2010

Becaria: Inmaculada López Rodríguez

Director de la beca: Luis Antonio Oyonarte Alcalá

Departamento al que se adscribe: Algebra y Análisis Matemático

Efectos de la homologación: 16/04/2010

Asimismo, se acuerda por asentimiento homologar el contrato a beca de D. Antonio Castro Martínez, cuyo director es el Dr. D. Enrique López Carrique, del Departamento de Biología Vegetal y Ecología, con efectos de 01/05/2010.

## Quinto punto.- Reconocimiento de Empresas de Base Tecnológica de la UAL existentes con anterioridad a la publicación del Reglamento EBT-UAL.

Se acuerda por asentimiento abrir un plazo de 45 días hábiles para que las EBT actualicen la información de su empresa en el impreso normalizado que se adjunta.

Además, se acuerda dirigir escrito a cada una de las EBTs-UAL, solicitando explicitar su petición de ser participadas en el accionariado por la Universidad de Almería.

# Sexto punto.- Informe de la propuesta de aprobación de nueva EBT-UAL: Biointegra Medioambiental, S.L.

Se acuerda por asentimiento elevar a Consejo de Gobierno la propuesta de aprobación como EBT-UAL de la empresa Biointegra Medioambiental, S.L., siempre y cuando el informe de Gabinete Jurídico sea favorable.

# Séptimo punto.- Patentes y cláusulas relativas a la Propiedad Industrial en Contratos de Investigación.

Se acuerda por asentimiento extender a PCT las siguientes patentes cuyo inventor es el profesor D. Eduardo Garzón Garzón:

P200900844 - Procedimiento de obtención de un material cerámico de forsterita. P200930039- Método de determinación de estado de materiales de cubierta de invernaderos.

Por otro lado, se acuerda aceptar las condiciones sobre propiedad industrial establecidas en el contrato a suscribir con la Compañía Exportadora de Azafrán Español (C.E.A.E., S.A.) y la investigadora principal del contrato, Dña. Mª Carmen Salas Sanjuán en los siguientes términos: titularidad compartida entre la Compañía Exportadora y la UAL de las patentes que surgiesen fijándose un precio fijo de la cesión de la parte correspondiente a la UAL en 4.000 €.

Almería, a 20 de abril de 2010 LA SECRETARIA

Fdo.: Mª Jesús Molina Orantes

Código Seguro de verificación: JPf0oq2VYbg3dsfUFUGWvzJLYdAU3n8j. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: http://verificarfirma.ual.es Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.							
FIRMADO POR	DO POR MOLINA ORANTES MARIA JESUS			21/07/2010			
ID. FIRMA	blade39adm.ual.es	JPf0oq2VYbg3dsfUFUGWvzJLYdAU3n8j	PÁGINA	2/2			

